

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1. 800

RAD: 2020-00111-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y con el fin de proseguir con el trámite del presente asunto, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las 9am del día Enno 25/2023 para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes, apoderados y testigos suministrar los correos para su evacuación virtual.

Se requiere al señor perito para que se sirva rendir el experticio por cuanto el termino concedido para ello ya feneció

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria